



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

---

Alvarado, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2021-00096-00

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 137 y siguientes del cuaderno 1; este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ALVARO DAVID MORENO QUEDADA